

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

98**COLLADO VILLALBA NÚMERO 7****EDICTO**

Don José Ángel Pastor Molina, secretario del Juzgado de instrucción número 7 de Collado Villalba.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 256 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Alfredo Muñoz Naranjo, magistrado-juez de instrucción del número 7 de Collado Villalba, ha visto los autos de juicio de faltas tramitados con el número 256 de 2008 y seguidos por una presunta falta de hurto, por denuncia de don Guillermo Garea Herranz, que no comparece, contra don Stefan Dumitru, que no comparece. Ha sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Absuelvo libremente a don Stefan Dumitru de la falta de la que venía siendo acusado, con todos los pronunciamientos favorables, y declarando de oficio las costas procesales ocasionadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Stefan Dumitru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Collado Villalba, a 5 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/11.749/10)